



RESOLUCIÓN-DNAT-2023-0882

SALTA, 15 JUN. 2023

EXPEDIENTE N° 10.005/22

Cuerpos I, II, III y IV

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por docentes de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Escuela de Biología.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por docentes de la Escuela de Biología, obrante de fs. 571 a 613 por la suma total de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000,00).

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 4.497,86
R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 2.453,72
R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 6.187,94
R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 9.660,48
R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.3.3.1.0000.1.21.3.4	\$ <u>1.200,00</u>
TOTAL	\$ <u>24.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

M.Sc. Ana Lilliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales